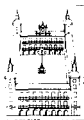


CIVITAS
Biblioteca de Legislación

**LEGISLACION
SOBRE
ARMAS
Y
EXPLOSIVOS**



EDITORIAL CIVITAS, S. A.

INDICE

I. CONSTITUCION ESPAÑOLA

- § 1. **Constitución Española** de 27 de diciembre de 1978 (art. 149-1-26.^a) 17

II. DISPOSICIONES GENERALES

Normas penales

- § 2. **Decreto** 3096/1973, de 14 de septiembre, por el que se publica el Código Penal, texto refundido conforme a la Ley 44/1971, de 15 de noviembre [arts. 254 a 268 y 348 bis b)] . 21
- § 3. **Ley Orgánica** 7/1982, de 13 de julio, que modifica la legislación vigente en materia de contrabando y regula los delitos e infracciones administrativas en la materia (arts. 1 a 11) 27

Protección de la seguridad ciudadana

- § 4. **Ley Orgánica** 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la seguridad ciudadana (arts. 1 a 3, 6, 7, 13 a 15, 17, 18 y 22 a 39) 33

Comercio exterior

- § 5. **Real Decreto** 480/1988, de 25 de marzo, por el que se determinan las atribuciones, cometidos y funcionamiento de la Junta Interministerial Reguladora del Comercio Exterior de Material de Defensa y Productos y Tecnologías de Doble Uso 49
- § 6. **Orden** de 28 de mayo de 1990 por la que se regula el procedimiento y tramitación del comercio exterior de material de defensa y productos y tecnologías de doble uso 65

Normas orgánicas

- § 7. **Orden** de 4 de mayo de 1979 por la que se regula la composición y funciones de la Comisión Interministerial Permanente de Armas y Explosivos 83

III. ARMAS

§ 8. Real Decreto 2179/1981, de 24 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Armas	89
Tít. preliminar. Disposiciones generales:	
Sec. 1. ^a Ambito de aplicación	91
Sec. 2. ^a Intervención e inspección	92
Sec. 3. ^a Clasificación de las armas	94
Sec. 4. ^a Armas e imitaciones de armas prohibidas	97
Tít. I. Fabricación, circulación y comercio:	
Cap. I. Fabricación y reparación:	
Sec. 1. ^a Fabricación de armas de fuego	102
Sec. 2. ^a Reparación de armas de fuego	109
Sec. 3. ^a Pruebas	110
Sec. 4. ^a Polígonos o galerías de tiro	110
Sec. 5. ^a Señales y marcas	112
Cap. II. Circulación y comercio:	
Sec. 1. ^a Circulación	113
Guías de circulación	113
Envases y precintos	114
Envíos de expediciones	116
Recepción de expediciones	117
Sec. 2. ^a Comercio Interior	118
Publicidad	118
Armerías	119
Otros establecimientos	122
Sec. 3. ^a Venta de armas a extranjeros y españoles residentes en el extranjero	123
Sec. 4. ^a Viajantes	124
Sec. 5. ^a Importación, exportación y tránsito de armas ..	125
Sec. 6. ^a Ferias y exposiciones	130
Cap. III. Medidas de seguridad	130
Tít. II. Tenencia y uso de armas:	
Sec. preliminar. Disposiciones comunes	134
Cap. I. Tenencia de armas:	
Sec. 1. ^a Guías de pertenencia	135
Sec. 2. ^a Revista de armas	136
Sec. 3. ^a Cesión temporal de uso de armas de caza	137
Sec. 4. ^a Cambio de titularidad	137

Cap. II. Documentación para uso de armas:	
Sec. 1. ^a Licencias y permisos	139
Licencias y permisos en general	139
Licencias	141
Permisos y tarjetas	143
Armas blancas y herramientas industriales	145
Armas antiguas. Armas sistemas «flobert». Armas inu- tilizadas	146
Sec. 2. ^a Licencia y permiso especiales de uso de armas para menores	149
Sec. 3. ^a Permiso especial para extranjeros y españoles residentes en el extranjero	150
Sec. 4. ^a Licencias y permisos a personal de las Fuerzas Armadas, de los cuerpos de seguridad del Estado y del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal	153
Sec. 5. ^a Licencias para el ejercicio de funciones de cus- todia y vigilancia para cuerpos y personal que no po- sea licencia tipo E	156
Sec. 6. ^a Uso de armas en espectáculos públicos y filma- ciones	159
Cap. III. Tenencia y uso de armas de concurso por socios de la Federación Española de Tiro Olímpico	160
Tít. III. Normas comunes a los títulos anteriores:	
Cap. I. Infracciones y sanciones:	
Sec. 1. ^a Infracciones	165
Sec. 2. ^a Competencias	165
Sec. 3. ^a Sanciones	166
Cap. II. Armas depositadas y decomisadas	170
Disposiciones adicionales	174
Disposiciones transitorias	174
Pruebas de armas de fuego y sus municiones	
§ 9. Orden de 19 de febrero de 1979 por la que se aprueba el Reglamento de pruebas de armas de fuego portátiles y sus municiones	177
Armerías	
§ 10. Orden de 17 de abril de 1974 por la que se adoptan me- didas de seguridad en las armerías	201

Documentación relativa a las armas

§ 11. Orden de 26 de octubre de 1981 por la que se aprueban los nuevos modelos de documentos para uso de armas..	205
§ 12. Orden 23/1983, de 15 de marzo, por la que se determina el nuevo formato de las guías de pertenencia de armas y la nueva denominación de las hojas complementarias para el personal de las Fuerzas Armadas	220
§ 13. Real Decreto 740/1983, de 30 de marzo, por el que se regula la licencia de armas correspondiente a los miembros de la policía de las comunidades autónomas y de las entidades locales	226
§ 14. Orden de 2 de julio de 1983 por la que se aprueban los modelos de guías de pertenencia de armas correspondientes a los miembros de la policía de las comunidades autónomas y de las entidades locales	229
§ 15. Real Decreto 2283/1985, de 4 de diciembre, por el que se regula la emisión de los informes de aptitud necesarios para la obtención de licencias, permisos y tarjetas de armas..	237

IV. EXPLOSIVOS

§ 16. Real Decreto 2114/1978, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Explosivos	249
Tít. I. De ordenación preliminar:	
Cap. I. Normas generales	250
Cap. II. Explosivos	254
Cap. III. Cartuchería	256
Cap. IV. Pirotecnia	257
Cap. V. Catalogación	261
Tít. II. De las fábricas:	
Cap. I. Normas generales	263
Cap. II. Autorizaciones	265
Cap. III. Dirección y personal	268
Cap. IV. Instalaciones	270
Cap. V. Funcionamiento	274
Cap. VI. Medidas precautorias	277
Cap. VII. Intervención e inspección	283
Tít. III. Talleres:	
Cap. I. Normas generales	285

Cap. II. Talleres de pirotecnia	290
Cap. III. Talleres de carga	292
Tít. IV. Envases y embalajes	295
Cap. I. Normas generales	295
Cap. II. Envases y embalajes	296
Tít. V. Depósitos:	
Cap. I. Normas generales	298
Cap. II. Polvorines	303
Cap. III. Almacenamientos especiales	307
Tít. VI. Suministro y circulación:	
Cap. I. Normas generales	311
Cap. II. Suministro	313
Cap. III. Circulación	318
Tít. VII. Importación, exportación y tránsito:	
Cap. I. Normas generales	320
Cap. II. Importación	321
Cap. III. Exportación	323
Cap. IV. Tránsito	324
Tít. VIII. Transportes:	
Cap. I. Normas generales	326
Cap. II. Transporte por carretera	330
Cap. III. Transporte por ferrocarril	333
Cap. IV. Transporte marítimo	336
Cap. V. Transporte fluvial y en embalses	346
Cap. VI. Transporte aéreo	347
Tít. IX. Sanciones:	
Cap. único. Normas generales	356
Disposición transitoria	358
Disposición derogatoria	359
Disposiciones finales	360
Anexos	360
§ 17. Real Decreto 2492/1983, de 29 de junio, por el que se regula la intervención administrativa del Estado sobre el nitrato amónico de «grado explosivo»	370

Cartuchería

- § 18. Orden de 31 de mayo de 1984 por la que se dan normas sobre adquisición de cartuchería metálica para la dotación y los ejercicios de tiro de los miembros de la policía de las entidades locales, así como de los vigilantes

jurados de seguridad y guardas jurados de explosivos	379
--	-----

Espectáculos de fuegos artificiales

§ 19. Orden de 20 de octubre de 1988 por la que se regula la manipulación y uso de productos pirotécnicos en la realización de espectáculos públicos de fuegos artificiales	383
---	-----

Catalogación y homologación

§ 20. Orden de 20 de junio de 1986 sobre catalogación y homologación de explosivos, productos explosivos y sus accesorios	391
§ 21. Orden de 5 de diciembre de 1991 sobre catalogación de productos pirotécnicos	409

Normas básicas de seguridad minera

§ 22. Real Decreto 863/1985, de 2 abril, por el que se aprueba el Reglamento general de normas básicas de seguridad minera (arts. 1 a 15, 127 a 157 y 165 a 169)	425
§ 23. Orden de 20 de marzo de 1986 por la que se aprueban determinadas instrucciones técnicas complementarias relativas a los capítulos IV, V, IX y X del Reglamento general de normas básicas de seguridad minera	439
Tabla cronológica	497
Índice analítico	507
Anexo: Real Decreto 1631/1992, de 29 de diciembre, sobre restricciones a la circulación de ciertos bienes y mercancías	541